CONOZCA A LA OMBUDSMAN
JOYANNA SMITH

Joyanna Smith fue designada como la Ombudsman de Educación Pública en febrero de 2014. La mayor de ocho hermanos, creció con un profundo aprecio por la importancia de la educación. Trabajó previamente en el sector educativo como líder escolar en una escuela pública autónoma del D. C. y como abogada colega con el Proyecto de Oportunidades Educativas del Comité de Abogados para los Derechos Civiles en virtud de la Ley (Lawyers' Committee for Civil Rights Under Law). Además, trabajó como asesora de relaciones laborales en el Departamento de Obras Públicas del D. C., analista de políticas en el Departamento de Servicios para Discapacitados y abogada especialista en bienes raíces en un bufete de abogados de Maryland. Recibió el título de licenciada en administración de empresas de la Universidad Brown y realizó un Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington.

¿Qué es un Ombudsman?

La palabra Ombudsman proviene de un término sueco que significa "representante de confianza". Hoy en día, la palabra se utiliza para referirse a una persona que asiste a los consumidores o ciudadanos que tienen problemas con corporaciones u organizaciones gubernamentales.
Nuestra oficina es miembro de la Asociación Estadounidense de Ombudsman (US Ombudsman Association) y la Asociación Internacional de Ombudsman (International Ombudsman Association).

CUÁNDO CONTACTARNOS

Si enfrenta un problema que no ha podido resolver al hablar con el director de la escuela.

La comunicación entre el padre y la escuela se ha interrumpido.

No sabe a dónde acudir en busca de ayuda.

Tiene problemas para encontrar la información que necesita.

CÓMO CONTACTARNOS

Línea directa de entrada: 202-741-0886
Atención de 9.00 a. m. a 5.30 p. m.
De lunes a viernes

Formulario de reclamo en línea:
http://www.sboe.dc.gov/ombudsman

Reuniones personales disponibles pidiendo cita con antelación
(llame al 202-741-0886 para fijar una cita)
@DCOmbuds

DC Oficina del Ombudsman de Educación Pública

OFICINA DEL OMBUDSMAN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Consejo Educativo Estatal del D. C.

441 4th St, NW, Suite 723N
Washington, DC 20001 | 202.741.0886
Ombudsman@dc.gov
@DCOmbuds

NUESTRA FUNCIÓN

Ayudamos a los padres y estudiantes que tienen preguntas, problemas y reclamos con relación a las escuelas públicas y las escuelas públicas autónomas del D. C.

Somos independientes e imparciales en nuestro enfoque para resolver problemas. Escuchamos a todas las partes involucradas y realizamos recomendaciones en base a los mejores intereses del estudiante.

A QUIÉNES SERVIMOS

Todas las familias actuales y futuras de las escuelas públicas y escuelas públicas autónomas del D.C.

ASUNTOS QUE TRATAMOS

Acoso	Educación especial
Hostigamiento	Suspensiones
Seguridad	Expulsiones
Transporte	Absentismo escolar
Asistencia	Progreso académico

... y otros asuntos que afectan el aprendizaje de los estudiantes

ACCIONES QUE NO REALIZA NUESTRA OFICINA

» Actuar personalmente contra el personal de la escuela.

» Brindar asesoría legal.

» Intervenir cuando las partes están involucradas en procesos administrativos o legales.

CÓMO TRABAJAMOS

» Respondemos a todos los reclamos dentro de las primeras 48 horas.

» Escuchamos atentamente sus problemas y buscamos entenderlos bien.

» Mantenemos su declaración confidencial a menos que tengamos graves preocupaciones respecto de la seguridad del estudiante.

» En base a la situación, podemos hacer lo siguiente: capacitar a los padres y al personal escolar sobre las mejores prácticas para la comunicación.

- Buscar registros e información adicional en la escuela.
- Participar en las reuniones para garantizar una comunicación efectiva y ayudar a resolver los problemas.
- Facilitar o mediar conversaciones.
- Realizar recomendaciones para que una escuela lleve a cabo una acción en particular o para lograr mejoras que abarquen todo el sistema escolar.

> “THE OMBUDSMAN’S OFFICE MADE A BIG DIFFERENCE FOR MY FAMILY.”
>
> L.W., mother of a DCPS Kindergarten student

NUESTROS OBJETIVOS

RESPONDER
a los problemas de manera productiva, atenta y oportuna.

FOMENTAR
la comunicación efectiva entre padres y escuelas.

ACTUAR
como una fuente de detección temprana para los problemas que surjan en el sistema escolar.

CONTRIBUIR
con soluciones políticas creativas identificando y compartiendo las tendencias que observemos.

PREVENIR
los problemas recurrentes y mejorar los procesos existentes al contribuir con sugerencias para un cambio sistemático.

REDUCIR
la necesidad de audiencias administrativas y litigios al facilitar la resolución informal de conflictos relacionados con la educación.

DC Oficina del
Ombudsman
de Educación Pública